



Puntos de partida para una política de trazabilidad en México

Impacto Colectivo por la Pesca y Acuicultura Mexicanas (ICPMX) es una red de colaboración multisectorial integrada por actores de diferentes sectores involucrados y con interés en la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura en México. Los integrantes de ICPMX compartimos la convicción de que para lograr la seguridad y autosuficiencia alimentarias es indispensable que México mantenga y restaure la capacidad de sus mares para producir alimento. Esto solo se logrará si tenemos y aseguramos la adecuada implementación de políticas públicas que conduzcan hacia la sustentabilidad de la pesca y la maricultura.

Celebramos que la administración pública federal haya incluido en su agenda el desarrollo de una norma para regular la trazabilidad de los productos de origen pesquero y acuícola. Esta propuesta se incluyó en el Programa Nacional de Normalización 2019, bajo el proyecto [NOM-038-SAG/PESC-2019](#). Asimismo, la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura señaló, a través de un comunicado de prensa con fecha del 6 de mayo del presente año, que se creará un grupo intersecretarial en el que participarán las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Economía (SE) y Salud (SSA), entre otras, para asegurar que el sistema de trazabilidad cuente con información verídica de los productos del mar que se comercializan en el territorio nacional.

Con el propósito de contribuir al desarrollo de una estrategia nacional de trazabilidad, y en congruencia con las recomendaciones de la FAO¹, presentamos las siguientes pautas y recomendaciones.

Objetivos del sistema

Un sistema de trazabilidad debe abonar al cumplimiento de diversos objetivos, incluyendo:

- Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos.
- Reducir la comercialización de productos que no puedan demostrar su legal procedencia.
- Minimizar el fraude en la denominación de pescados y mariscos.
- Mejorar el etiquetado de los pescados y mariscos para que los consumidores puedan tomar decisiones informadas.
- Transparentar la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas lo cual permitirá un manejo de recursos más eficiente y sustentable. Esto a su vez asegura las contribuciones del sector a la seguridad alimentaria de los mexicanos.

Condiciones necesarias

Para alcanzar los objetivos antes citados, los participantes de ICPMX proponemos se consideren durante el desarrollo del sistema integral de trazabilidad las siguientes condiciones y principios:

La trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas se refiere a la capacidad de rastrear un producto desde que sale del agua hasta que llega al consumidor final, recolectando información

¹ Hosch, G. & Blaha, F. 2017. Seafood traceability for fisheries compliance – Country level support for catch documentation schemes. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper No. 619. Rome, Italy.



IMPACTO COLECTIVO

POR LA PESCA Y LA ACUACULTURA MEXICANAS

durante toda la cadena de suministros, sin que se rompa la cadena de custodia del producto. Para lograrlo, es necesario cubrir con las siguientes condiciones:

- 1) La existencia de un registro actualizado y veraz sobre permisionarios, pescadores, concesionarios, acuacultores, comercializadoras, plantas de procesamiento, transportistas y puntos de venta.
- 2) Un sistema electrónico para la recopilación estandarizada de elementos claves de información en cada punto de la cadena, al cual las diversas autoridades correspondientes puedan acceder en tiempo real.
- 3) Homologación de términos y códigos de los productos del mar (equivalencia de especies -nombres científicos y comerciales-, códigos arancelarios vinculados a nombres científicos y comerciales, etc.)
- 4) Sistema de inspección en puntos estratégicos de la cadena de valor², donde diversas autoridades tengan facultades de verificación de la información según su ramo y con protocolos claros de actuación y colaboración.
- 5) Vinculación con el sistema de generación de facturas y supervisión de la autoridad correspondiente en materia hacendaria.
- 6) Interoperabilidad con otros sistemas de trazabilidad en México y de países hacia los que exportamos para compartir datos de una manera eficiente y segura.
- 7) Asignación presupuestal suficiente y un esquema de aportaciones para el programa para el seguimiento de información y trazabilidad.
- 8) Armonización de las leyes, normas, reglamentos y cualquier marco regulatorio en esta materia.
- 9) Protocolos de actuación para la verificación de producto y se asigne suficiente personal para la inspección y vigilancia.
- 10) Establecimiento de un sistema de sanciones.

Principios

La construcción e implementación de la norma de trazabilidad deberá realizarse con apego a los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas, en donde:

- a) Se asegure la participación efectiva de los distintos sectores involucrados.
- b) Se garantice la máxima transparencia y accesibilidad pública al sistema de trazabilidad.
- c) Definición de etapas de implementación gradual y apoyos a comunidades pesqueras con mayor rezago.
- d) Se establezca un esquema de capacitación tanto al personal como a los sujetos obligados de esta norma.

En seguimiento a la naturaleza propositiva de ICPMX y del compromiso con la sustentabilidad de sus integrantes, nos ponemos a disposición de las autoridades correspondientes para participar en la construcción de la norma de trazabilidad y en los instrumentos de política y manejo pesquero y acuícola complementarios.

Integrantes de impacto colectivo por la Pesca y Acuicultura Mexicanas

www.icpmx.org

Contacto: impacto.colectivo.pesca@gmail.com

² Donde al menos se consideren los siguientes: embarcación, punto de arribo, centro de acopio, planta de almacenamiento, planta procesadora, planta exportadora, transporte y punto de venta final (mercado, supermercado, restaurante).